

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Orden de 24 de octubre de 2025, por la que se conceden los I Premios Andalucía de Fundaciones.

Por el Decreto 96/2025, de 22 de abril, se crean y regulan los Premios Andalucía de Fundaciones, que tienen como finalidad distinguir y reconocer públicamente la labor de las fundaciones inscritas en el Registro de Fundaciones de Andalucía que hayan destacado en el cumplimiento de sus fines fundacionales de interés general. Asimismo, podrán ser reconocidas aquellas personas, físicas o jurídicas, con o sin carácter fundacional, así como otras entidades o instituciones, públicas o privadas, que en el ejercicio de sus actividades hayan contribuido a la difusión, conocimiento, desarrollo o promoción del sector fundacional.

Los Premios Andalucía de Fundaciones, que se otorgarán anualmente, tienen carácter exclusivamente honorífico y consisten en la entrega de un objeto conmemorativo. Su concesión no genera derecho a devengo ni implica efecto económico alguno. No obstante, las fundaciones, personas, entidades o instituciones galardonadas podrán hacer uso de la mención «Premio Andalucía de Fundaciones», junto con la indicación del año de concesión, en su identidad corporativa.

Mediante la Orden de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, de 18 de junio de 2025, se convoca la I Edición de los Premios Andalucía de Fundaciones y se determina el plazo de presentación de las candidaturas y la composición del jurado.

Con fecha 1 de octubre de 2025, ha tenido lugar la reunión de los miembros del jurado que, de conformidad con los criterios de valoración previstos en el artículo 8 del Decreto 96/2025, de 22 de abril, han acordado por unanimidad las fundaciones y entidades merecedoras de la concesión de los I Premios Andalucía de Fundaciones en sus distintas modalidades.

De conformidad con los artículos 10 y 11 del Decreto 96/2025, de 22 de abril, el fallo del jurado será inapelable y se elevará a la persona titular de la consejería, a la que le corresponderá su concesión mediante orden que será publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. El acto de entrega de los premios se celebrará según se determine en la orden de concesión.

En virtud de lo expuesto y en uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 11 del Decreto 96/2025, de 22 de abril,

R E S U E L V O

Primero. Concesión de los premios.

1. Conceder los I Premios Andalucía de Fundaciones, correspondientes a 2025, a las candidaturas siguientes:

a) Fundación Eduarda Justo, en la modalidad «Impulso a la investigación, la ciencia y la economía».

La Fundación Eduarda Justo se ha consolidado como un referente en el impulso a la investigación, la ciencia y la innovación educativa, mediante una labor transformadora que ha beneficiado directamente a más de 10.000 jóvenes, docentes y familias, especialmente en zonas con menor acceso a oportunidades formativas, como el Valle del Almanzora.

Su ecosistema educativo, basado en metodologías disruptivas como el aprendizaje basado en retos, el coaching educativo y el liderazgo participativo, ha generado un impacto sostenido en el desarrollo del talento joven y en la mejora del sistema educativo. A través de iniciativas como el Seminario Líderes del Futuro, las becas internacionales, el Máster de Innovación Educativa y los torneos de robótica, la Fundación ha promovido la excelencia académica, el pensamiento crítico y el espíritu emprendedor entre las nuevas generaciones. Además, su firme compromiso con la equidad de género, la transparencia y el buen gobierno refuerza su legitimidad como agente de cambio social. Por todo ello, la Fundación Eduarda Justo representa un modelo ejemplar de impulso a la ciencia y la investigación, plenamente merecedor de reconocimiento.

b) Fundación Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia (SAFA), en la modalidad «Fomento de la educación y del deporte».

Con más de ocho décadas de compromiso educativo en Andalucía, la Fundación SAFA se erige como una entidad ejemplar en el fomento de la educación y el deporte. A través de sus 29 centros distribuidos en 25 localidades, ha desarrollado una labor sostenida en favor de la equidad, la inclusión y la excelencia educativa, atendiendo prioritariamente a colectivos en situación de vulnerabilidad. Su modelo pedagógico, basado en la innovación, el acompañamiento integral y la formación en valores, ha generado un impacto significativo en el desarrollo personal y social del alumnado. Asimismo, la Fundación promueve activamente la práctica deportiva como herramienta de cohesión, salud y superación, integrando el deporte en su proyecto educativo y colaborando con entidades locales para ampliar su alcance. Por su trayectoria, su impacto positivo y su firme compromiso con la transformación social a través de la educación y el deporte, la Fundación SAFA recibe este reconocimiento como justo reflejo de su labor ejemplar en el ámbito educativo andaluz.

c) Fundación Atlantic Copper, en la modalidad «Sostenibilidad, cultura y defensa del patrimonio».

La Fundación Atlantic Copper ha consolidado una trayectoria ejemplar en la provincia de Huelva, integrando sostenibilidad, cultura y defensa del patrimonio en una acción coherente y transformadora. Su compromiso con el medio ambiente se refleja en el proyecto educativo desarrollado en el Paraje Natural Marismas del Odiel, que ha beneficiado a más de 21.000 personas y ha sido reconocido como modelo europeo de buenas prácticas en divulgación ambiental. En el ámbito cultural, la Fundación ha impulsado la restauración de bienes patrimoniales emblemáticos, como el comulgatorio del Monasterio de Santa Clara, la reconstrucción del carro tartésico de La Joya y exposiciones de gran impacto, como «Ídolos. Miradas milenarias», que han proyectado el legado onubense a nivel internacional. Además, su colaboración con el Museo de Huelva y la organización de certámenes como «Hablando en Cobre» y «EnCuadre» han fomentado la participación ciudadana y ampliado el acceso a la cultura. Esta labor sostenida, inclusiva y profundamente arraigada en el territorio ha hecho que la Fundación Atlantic Copper reciba un merecido reconocimiento por su destacada contribución al desarrollo sostenible y a la preservación de la identidad cultural andaluza.

d) Fundación Arruzafa y Fundación El Pimpi, de forma compartida, en la modalidad «Iniciativas sociales y sanitarias».

La Fundación Arruzafa ha demostrado, a lo largo de más de veinte años, un compromiso sobresaliente y sostenido con la promoción de la salud oftalmológica, tanto a nivel local como internacional. Su destacada trayectoria en el ámbito sanitario se refleja en proyectos transformadores que han mejorado significativamente la atención oftalmológica en Córdoba y su provincia. Mediante campañas escolares de prevención visual, convenios con entidades sociales y la prestación de atención gratuita a personas en situación de vulnerabilidad, la Fundación ha logrado llevar servicios médicos especializados a quienes más lo necesitan. Su colaboración estrecha con asociaciones locales, residencias de mayores y centros educativos ha sido fundamental para la

detección y tratamiento precoz de patologías visuales, impactando positivamente en la calidad de vida de miles de ciudadanos. Esta labor constante, cercana y profundamente humana la convierte en merecedora de un reconocimiento especial como ejemplo de compromiso social, generosidad y excelencia en el ámbito sanitario.

La Fundación El Pimpi mantiene un compromiso firme y sostenido con la mejora de la calidad de vida en Málaga y su provincia, a través de iniciativas sociales y sanitarias que integran innovación, cultura y solidaridad. Proyectos emblemáticos como Soles de Málaga, que ha apoyado a más de 100 ONG locales y beneficiado a más de 28.000 personas, y Castañuelas Rosas, que ofrece acompañamiento emocional y terapéutico a mujeres con enfermedades crónicas mediante la danza tradicional, evidencian su capacidad para generar un impacto real y duradero en colectivos vulnerables. Del mismo modo, el proyecto Cantera ha alcanzado una tasa de inserción laboral del 82% entre personas en riesgo de exclusión social, formando gratuitamente a más de 160 alumnos y alumnas en cocina y sala, lo que subraya su compromiso con la inclusión y la autonomía personal. Estas acciones, junto con su participación en campañas de donación de sangre, apoyo a comedores sociales y atención a personas mayores, consolidan a la Fundación El Pimpi como un agente transformador del entorno local, merecedora de reconocimiento por su vocación de servicio, su enfoque inclusivo y su capacidad de movilizar a la sociedad malagueña en favor del bien común.

e) AFA - Asociaciones y Fundaciones Andaluzas, Premio de Honor Andalucía de Fundaciones.

AFA - Asociaciones y Fundaciones Andaluzas ha demostrado, a lo largo de más de dos décadas de trayectoria, un compromiso firme y sostenido con el fortalecimiento, articulación y visibilidad del sector fundacional en Andalucía. Su labor como interlocutor institucional, agente vertebrador del Tercer Sector y espacio de encuentro para entidades sin ánimo de lucro ha sido clave en la profesionalización del sector, la promoción del buen gobierno y la transparencia, así como en la generación de conocimiento y difusión de buenas prácticas. A través de programas formativos, asesoramiento técnico, publicaciones especializadas y alianzas estratégicas, AFA ha contribuido de manera decisiva al desarrollo de centenares de fundaciones que operan en ámbitos esenciales como la educación, la salud, la cultura, el medio ambiente y la acción social. Su papel como referente ante las Administraciones Públicas y su participación activa en la elaboración del marco normativo autonómico refuerzan su relevancia institucional. Por todo ello, AFA reúne de forma sobresaliente los méritos necesarios para ser distinguida con el Premio de Honor Andalucía de Fundaciones.

Segundo. Acto de entrega de los premios.

La entrega de los premios se efectuará en acto público el día 5 de noviembre de 2025, en Sevilla.

Tercero. Efectos.

Esta orden surtirá efectos el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de octubre de 2025

JOSÉ ANTONIO NIETO BALLESTEROS

Consejero de Justicia, Administración Local
y Función Pública